



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000902-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Zamora y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/000902, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Zamora y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800902 formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Zamora cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Zamora, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración NO ha sido encomendado al ITACYL, son: Almeida, Sesnández, Codesal, Losacio, Ferreruela de Tábara, Pereruela, Ceadea, Quintana de Sanabria, Sobradillo de Palomares, Abejera y Cerezal de Aliste y Villafior. En la zona de concentración parcelaria de Almeida, la fecha de la declaración de utilidad pública es 11/06/2003; la superficie de la zona de concentración es 4.872 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 16/03/2006; el número de recursos a bases definitivas es 4; estos recursos sí están resueltos; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 23/11/2007; el número de recursos al acuerdo de concentración es 1; este recurso no ha sido resuelto; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 25/4/2008 y las obras de concentración están en marcha. En la zona de concentración parcelaria de Sesnández, la fecha de la declaración de



utilidad pública es 3/11/2004; la superficie de la zona de concentración es 2.074 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 20/06/2007; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 26/01/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 2; estos recursos no han sido resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 8/06/2009 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Codesal, la fecha de la declaración de utilidad pública es 10/11/2004; la superficie de la zona de concentración es 1.724 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 14/03/2007; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 9/09/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 1; este recurso no ha sido resuelto; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 15/11/2010 y las obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Losacio, la fecha de la declaración de utilidad pública es 9/12/2004; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 5/03/2007; el número de recursos a bases definitivas es 1; este recurso sí ha sido resuelto; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 2/06/2009; el número de recursos al acuerdo de concentración es 11; estos recursos no han sido resueltos; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 19/02/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Ferrerueta de Tábara, la fecha de la declaración de utilidad pública es 1/04/2005; la superficie de la zona de concentración es 3.517 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 10/01/2011; el número de recursos a bases definitivas es 5; estos recursos no han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Pererueta, la fecha de la declaración de utilidad pública es 20/12/2006; la superficie de la zona de concentración es 2.485 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 31/03/2009; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 27/08/2010; el número de recursos al acuerdo de concentración es 21; estos recursos no están resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Ceadea, la fecha de la declaración de utilidad pública es 18/04/2007; la superficie de la zona de concentración es 370 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Quintana de Sanabria, la fecha de la declaración de utilidad pública es 26/07/2007; la superficie de la zona de concentración es 570 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 31/07/2009 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Sobradillo de Palomares, la fecha de la declaración de utilidad pública es 17/10/2007; la superficie de la zona de concentración es 1.638 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 30/11/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Abejera, la fecha de la declaración de utilidad pública es 09/07/2008; la superficie de la zona de concentración es 760 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Cerezal de Aliste y Villafior, la fecha de la declaración de utilidad pública es 08/07/2009; la superficie de la zona de concentración es 2.560 ha y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio